



# emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 038-2019-EMAPE-GG

Ate, 12 MAR 2019

### VISTOS:

El Informe N° 034-2019-EMAPE/GCPS de fecha 08 de marzo del 2019 de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas de EMAPE S.A. y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima, EMAPE S.A., es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado; y tiene como competencias las funciones y atribuciones que señalan sus Estatutos Sociales, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento, la Ley General de Sociedades, la Ley Orgánica de Municipalidades y las demás que la Municipalidad Metropolitana de Lima dicte:

Que, mediante el Informe N° 034-2019-EMAPE/GCPS, la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas presenta el proyecto de actualización del documento normativo "Directiva para la elaboración de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A", versión 02, con la finalidad de establecer las normas y procedimientos que uniformicen los criterios para la elaboración, redacción, emisión y uso de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de EMAPE SA, establece en su Artículo 25.4, que la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas es la encargada de conducir y articular el proceso de formulación, evaluación, implementación y actualización de los documentos normativos de gestión institucional, en el marco de las normas y lineamientos técnicos vigentes.

Que, a mérito de esta atribución, la Gerencia de Planeamiento eleva a la Gerencia General de EMAPE S.A., para la consideración y aprobación, la referida propuesta;

Con los vistos buenos de la Gerencia Central de Planeamiento y Sistemas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE SA. y estando a las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar la "Directiva para la elaboración de documentos oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A", Versión 02 con Código: DIR-002-EMAPE-GCPS, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.





# emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

**Artículo Segundo:** Dejar sin efecto la Directiva "Elaboración de documentos oficiales" Versión 01, Código: GPP-002-2013 de fecha 11.04.13.

**Artículo Tercero:** Notificar la presente resolución a todas las unidades orgánicas de EMAPE S.A. a efectos de que se realicen las acciones correspondientes para su cumplimiento.

**Artículo Cuarto:** Encargar a la Gerencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de EMAPE S.A. ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

**Artículo Quinto:** La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

ING. RENZO Z. SALCÉDO VÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL (e)